



Auto Stok SAS, en observancia y adhesión a los principios éticos, el respeto y acatamiento de las leyes aplicables en Colombia, y con el propósito de proteger a la Compañía de los delitos relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, asume el compromiso de impulsar en toda la organización, la cultura de prevención, avanzar en el desarrollo, integración y mantenimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión Integral del Riesgo de LA/FT/FPADM SAGRILAF y se compromete a adoptar políticas, normas, procedimientos y buenas prácticas orientadas hacia la legalidad.

Es deber de la Junta Directiva, del Representante legal, del Revisor Fiscal, del Oficial de Cumplimiento y de todos los empleados de **Auto Stok SAS**, cumplir con las políticas de la compañía, el manual SAGRILAF y demás disposiciones que expida la entidad con relación a la prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Bogotá, Colombia 15 de diciembre de 2022

Representante Legal

Auto Stok SAS